

Interventor.

Acahu

el secretario int

No 7.

En la ciudad de Palencia de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora tres del día veinte y siete de enero de mil novecientos veintea y uno, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde.

al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiéndolo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Concejales para poder celebrarla, procedí a reunirlos de nuevo, en segunda convocatoria, el propio día, a las veinte y nueve de los corrientes, en la hora acostumbrada en la convocatoria.

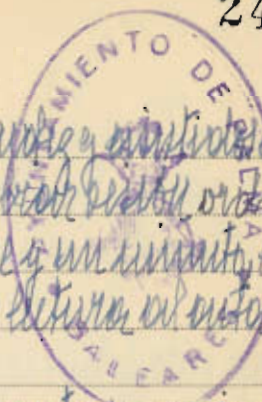
El Alcalde

L. Mañosa el secretario int.

No 8.

Esta ordenanza celebrada por la Comisión Municipal Peninsular en segunda convocatoria el día 29 de enero de 1911.

En la ciudad de Palencia de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora tres del día veinte y nueve de enero de mil novecientos veintea y uno, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. D. Alcalde Sr. Gabriel Aguirre, la Comisión Municipal Peninsular formada por los señores Concejales de Alcalde Sr. D. Manuel Sureda Meléndez, Sr. D. Pablo Ruiz y Gallo, Sr. D. Juan Rodríguez, Sr. D. Juan de San Juan, Sr. D. José M. Ferrer Canals, Sr. D. Miguel A. Blázquez, Sr. D. Gabriel González, Sr. D. Lorenzo Oyarzun, Sr. D. Juan...



el Interventor de Finanzas, D. Agustine Corballo Ferrnandez y... el interventor Ferrnandez Ferrnandez, en objeto de... en segunda convocatoria, y siendo ya la hora tres y un minuto, el Sr. presidente sobre la sesion (entre el Sr. Ferrnandez, demandase de turno el voto de la anterior, que se repusieron por unanimidad.

Despues seguidamente se acuerda aprobar las dos propuestas que se insertan en esta convocatoria.

Las dos anteriores practicas en el expediente tramitado en... municipal, relativo a la declaracion de incumplimiento de la obligacion de edificar la finca incluida en el Registro Municipal de Solares... con el n.º 28 de la calle de San Marti de esta ciudad, no puede declararse dicho incumplimiento pues si bien fuera del plazo establecido en el art. 4 del vigente Reglamento de Edificacion Folgoza y Registro Municipal de Solares, se ha cumplido en termino la obligacion de edificar una nueva edificacion, como obligacion derivada de la inclusion de dicha finca en el Registro Municipal de Solares.

Las anteriores practicas en el expediente tramitado en... municipal, relativo a la declaracion de incumplimiento de la obligacion de edificar respecto de la finca situada en los n.ºs 3 al 18 de la calle de San Marti de esta ciudad, propiedad de D. Manuel... y D. Antonia... no puede declararse dicho incumplimiento pues si bien fuera del plazo establecido en el art. 4 del vigente Reglamento de Edificacion Folgoza y Registro Municipal de Solares, se ha cumplido la obligacion de edificar una nueva finca en el solar resultante del derribo de la anteriormente existente.

Seguidamente se acuerda adjudicar, mediante concurso abierto, los obras que se detallan en esta convocatoria, que se llevaran a cabo en las condiciones que se detallan en sus respectivos respectivos pliegos de condiciones de los oportunos contratos, sin que se exijan contribuciones especiales.

De D. Juan Emilio Corral, obras de pavimentacion en calles de San Juan, por 134.133 pesetas; Alvarado Ferrnandez Ferrnandez, por...

2 y 3.

Se acuerda aprobar las propuestas sobre los proyectos de edificacion... en calle de San Marti 24 y 26... 8-18.

4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12. Se acuerda aprobar las propuestas sobre edificacion... en calle de San Juan, y otras.

87.377 pesetas. Rubros, sueldo, por 65.211 pesetas:

Dr. D. Manuel Vich Marqués, obras suminis. y sueldo, para recepción
de unido, en primer Consejo Municipal Depo. por 94.808 pesetas; de mis-
mo, por reembolso de terreno, con explotación y transporte de tie-
rras para constaración justa balanceo a frontón, en último M. Depo-
ta, por 109.955 pesetas. - De mismo, obras limpieza corriente de es-
tradas, por 6.000 pesetas.

Dr. G. de Teñeira Bosh, obras alumbrado pública Valde por 53.470
pesetas. - De la misma, obras de primer lista n.º 2, de Valde por 61.576 pts.

Dr. F. de B. Salas, S. B. B. erradicación de A. F. Com. en calle
Ceres y reparación sueldo curra y bordillo, por 43.574 pesetas.

13, 14, 15, 16, 17, 18, 19,
20, 21, 22, 23, 24, 25.

Se acuerda se acuerda aprobar el avance de sumas de sujetos
al pago del arbitrio sobre lotes sin edificar, así como la mate-
ria de contribuyentes, ejercicio 1971, 2.844 contribuyentes, por -
4.707.626 pesetas.

Se acuerda dar de baja
diversos recibos arbitrio sobre
ras en Valdepor y otros; que
son distintos contribuyen-
tes distintos lotes en Val-
depor y, en último momento
modificado en D. Miguel Corral.

Se acuerda se acuerda la distribución de D. Nicolás Corral y Lenas
y otros, de los contribuyentes de 4.451 pesetas, importe recibo 1003169, por
obras de edificios, en calle Fabros, San Marcos.

Se acuerda dar de baja recibos 459-404734-71 a nombre de D. Jo-
se Duran y otros. - Recibos ejercicio 70, en concepto Obras no termi-
nadas, Recibos n.º 1. - Recibos n.º 2, por igual concepto. Por de
baja recibo 3.034-70, a nombre de Sr. Manuel Lema y otros. Recibo n.º
4555, de Sr. Antonio Corral. Recibo n.º 4564, de D. Miguel Corral.
Liquidación 19-70, de D. Miguel Corral. Liquidación 6-71, de D. B.
Antonio Corral. Recibo número 4222, de D. Fermín
Quiñones. Lotes n.º 6279, 70, de Comunal S. B. Recibos Recibos Ca-
simos y Circulo de Recreo-70, números 11, 13, 14, 15, 16 y 17, de Social del
"Barranco" S. B. Recibo y otros.

26.

Se acuerda se acuerda aprobar diversos eventos:

Se acuerda aprobar diversos
eventos.

Dr. D. Celestino Morcillo, sus facturas por 281.985 pts. - Otra de
obras y otros trabajos varios, por 11.090 pesetas. - Otra de D. Antonio hi-
colan, minuta y otros intereses, 14.48 pts y otras de minuta y otros
por 38.750 pesetas. Sumando en total la cantidad de 382.306 pesetas

27.

Se acuerda se acuerda aprobar en D. Pedro Ferrero, a favor de
médico, la cantidad de 1.709 pesetas, importe de las 56 horas de
trabajos realizados durante el mes de diciembre último.

Se acuerda aprobar diversos
eventos en D. Pedro Ferrero.

28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36.
 de acuerdo autorizar a su cargo
 y a su vez para apertura de cañales
 en las calles o plazas de este lin
 do del.

Auto suplico de acuerdo autorizar a su cargo y a su vez para la
 apertura de cañales en las calles o plazas de este lin do del.
 en las calles o plazas de este lin do del.
 de acuerdo autorizar a su cargo y a su vez para la
 apertura de cañales en las calles o plazas de este lin do del.

37.
 de acuerdo encargar traslado
 de los trabajos en un terreno en ca
 lle Calvo Sotelo.

En las calles: Dr. Yunqueiro Pico, - Boullin, O. Redondo y Manuel
 Blanes, Calle Norte. - Unkellon, Sabor, Dr. S. Salvador y calle "A".
 Dr. Yunqueiro. - En las calles: Dot. de Mayo, dot. Yunqueiro, Bartolome Torres
 e. Torro. Carl. Calle sin nombre en calle muy en las de Yunqueiro. Fina
 ment de los puentes y P. Yunqueiro Calle Miguel Pico, Jose Yunqueiro, Yunqueiro
 Yunqueiro.

38, 39, 40 y 41.
 de acuerdo aprobar el proyecto
 de construcción de un canal
 en el barrio de San Pedro
 de un canal de un metro de ancho
 en el barrio de San Pedro
 de un canal de un metro de ancho
 en el barrio de San Pedro
 de un canal de un metro de ancho
 en el barrio de San Pedro
 de un canal de un metro de ancho
 en el barrio de San Pedro

Se acuerda encargar a las instalaciones de los trabajos
 el traslado de desplazamiento de los trabajos en la calle Calvo Sotelo
 ante y en un terreno en un terreno en un terreno en un terreno
 en el Depósito Municipal por de Maria Corcuera y de Yunqueiro, y real
 izar los trabajos de construcción con las condiciones que se
 determinan y fijaron en el expediente.

Se acuerda aprobar un auto dictamen que se inserta
 en continuación:

La Comisión Municipal. Por unanimidad en sesión celebrada el día 23
 de diciembre del año 1910, acordó la realización del proyecto de con
 strucción de un canal para abastecimiento de aguas residuales en el barrio
 de Yunqueiro del Barrio de San Pedro (habiendo informado) con cargo a los
 fondos m: 218, art: 1º, cap: 1º del anterior reglamento Municipal de
 gastos, por el resultado del mismo.

Después de haber sido correspondientes al anterior proyecto, los ser
 vicios de este servicio municipalizado han procedido a fabricar
 la obra que anticiparon y ejecución de obra ejecutada en el
 valor de la obra de 97.825 pts.

Por unanimidad en sesión celebrada el día 23
 de diciembre del año 1910, acordó la realización del proyecto de con
 strucción de un segundo canal para abastecimiento de aguas residuales
 en el barrio de Yunqueiro del Barrio de San Pedro (habiendo informado) con cargo a los
 fondos m: 218, art: 1º, cap: 1º del anterior reglamento Municipal de
 gastos, por el resultado del mismo.

La Comisión Municipal. Por unanimidad en sesión celebrada el día 23
 de diciembre del año 1910, acordó la realización del proyecto de con
 strucción de un segundo canal para abastecimiento de aguas residuales
 en el barrio de Yunqueiro del Barrio de San Pedro (habiendo informado) con cargo a los
 fondos m: 218, art: 1º, cap: 1º del anterior reglamento Municipal de
 gastos, por el resultado del mismo.

en el número de Planos del Brigado San Pedro (poblado interno) con cargo en la Partida n: 218, art: 1, cap: VI del entonces vigente Presupuesto Municipal de gastos, hoy Resultos del mismo.

Decorados en cada una de las correspondientes al istmo proyecto, los señores técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a liberar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cifra de 98.402 ptas.

Dejando enmerced, el señante de honorable Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar en V. G. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle enuncie la aprobación de la misma, así como el pago en este Servicio Municipalizado de las justificadas nóminas y otros mil cuarenta y dos pesetas.

Sea Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 14 de agosto del año en curso, acordó librar en cada una de las obras correspondientes al proyecto de construcción de la Tred de Descontando Termitario en las calles Monasterio y San Vicente de Paul, satisfiriendo el 23% del importe de las obras con cargo en la Partida n: 218, art: 1, cap: VI del entonces vigente Presupuesto Municipal de gastos, hoy Resultos del mismo, sumado al 67% restante, a cargo de los señores patrocinarios de las obras decorados en cada una de las respectivas obras, los señores técnicos de este Servicio Municipalizado han procedido a liberar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada la cual se eleva a la cantidad de 168.714 ptas, por lo que, como puede verse en el presente escrito, en virtud del istmo acuerdo, la cantidad de 55.645 ptas

Dejando enmerced, el señante de honorable que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipalizado, tiene el honor de elevar en V. G. el presente escrito y adjunta certificación con cargo en este Servicio Municipalizado de las justificadas nóminas y otros mil sesenta y cinco pesetas.

Sea Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 30 de octubre del año en curso, acordó librar en cada una de las obras correspondientes al proyecto de construcción de tubería para agua potable en las calles San Mateo, con cargo en la Partida n: 221, art: 1, cap: VI del entonces vigente Presupuesto Municipal de gastos, hoy Resultos del mismo.

Decorados en cada una de las respectivas obras, los señores técnicos de

nicos del mismo han procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva en forma equitativa de 4.183'31 pts. Con respecto a cuanto antecede, el Sr. Comente de Alcalde que suscribe, Presidente del Consejo de Administración de este Servicio Municipal, ha tenido el honor de elevar en V. G. el presente escrito y adjunta certificación y presupuesto en aprobación de los mismos, así como el pago a cargo de los justiprecios Puercosta y una mil ochocientos treinta y dos pesetas con treinta y un centimos.

42-43.

Auto segundo se acuerda darse por enterada, en aprobación de efectos económicos, de los notificaciones de la Alcalde Municipal, fundado en desplazamiento a Madrid, y autorizándolo al Sr. Comente de Alcalde, Sr. Com. Municipal de Barcelona.

de acuerdo con el...
desplazamiento a Madrid, del Sr. Com. Municipal de Barcelona.

44.

Se acuerda abonar las horas extraordinarias prestadas por diverso personal afecto al Sub-municipio de Muellos, durante el mes de Diciembre -cuenta por un valor total de 26.945 pesetas, según relación que comienza por Sr. Margarita Buitrago y termina por Sr. Francisco Pons Houdo.

de acuerdo con el...
de Muellos.

45.

Auto segundo se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en continuación:

de acuerdo con el...
a intervención de Hacienda.

abonar a D. Juan Villalonga Ramos, Coronel de Artillería e Ingeniero Industrial, que presta sus servicios en esta Corporación, en virtud de la Ley de 17 de Julio de 1958, reguladora del pase voluntario de militares a Ordenismo Civil, destinado por Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 10 de Julio de 1962 y que tomó posesión del cargo de Jefe de la División para los Servicios Generales de Ingeniería de este Consejo Municipal el 10 de agosto de 1962, por equivalente de 4.537 pts. mensuales, en concepto de indemnización de residencia, de que se refiere la Orden de 21-12-66 de la Presidencia del Gobierno, calculada dicha cantidad sobre los retenciones que perciba efectivamente los funcionarios de Ordenismo Civil, y que corresponde al grado retributivo 21.ª clase de sueldo en cuarenta y cinco años, en cuya contemplación está amparado en virtud de Decreto de 22 de junio de 1961 y con efectos del 6 de octubre de 1970, fecha en que puso en la situación de jubilado.

46.

Se acuerda darse por enterada del fallo emitido por el Tribunal Arbitral para evitar una plaza de Ordenismo -Ingeniero de Obras, mediante expediente de la

de acuerdo con el...
Fallo Tribunal Arbitral.

Excmo. Sr. D. Antonio López de Letona,
Ministro de Hacienda y Finanzas.

47.

Excmo. Sr. D. Antonio López de Letona,
Ministro de Hacienda y Finanzas.

recuerda la desierta por incomparecencia del mismo aspirante en
el concurso de abastecimiento de...

Se acuerda aprobar la propuesta que se inserta en esta
memoria.

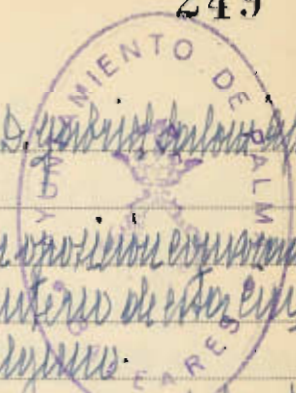
Reservar a efectos de cumplimiento los servicios prestados durante el
a esta Corporación por D. Antonio de Guebara, D. Rafael Pérez, D. José
Miguel Rodríguez de Contreras y D. Juan Rodríguez de Contreras, desde el
día 20 de abril de 1970 hasta el día 31 de julio de 1970, total 3 meses y
11 días, siendo el carácter de los servicios prestados el de contratando
todo ello de conformidad con la Ley 10/63 de 20 de julio
prevista en la Ley 10/63 de 20 de julio.

Que se haga efectivo a dicho juicio el acuerdo adoptado
por el Consejo de Administración de 10 de diciembre de 1966, sobre expe-
dición de las disposiciones contenidas en los Estatutos de la Institución
de Enseñanza en sus disposiciones básicas con cargo al Consejo
de Administración de 1966, como el mismo documento
se refiere de lo establecido en la Disposición adicional 4ª de la Ley
Fundacional de la Institución de Enseñanza de 1966, en el supuesto de no
haberse cubierto el período de duración de 5 años de vigencia
en los casos de suspensión de servicios interinos, temporales o
eventuales en casos de emergencia (artículo 9º de la Ley de 14 de marzo de 1966)
previsto en el apartado b) del punto 2.º del acuerdo del Consejo de Adm-
nistración de la Institución de 15 de julio de 1966, contenido en la Ley
50/1966(64) para los funcionarios de esta Corporación, por el
tiempo igualmente de hecho en las prestaciones que se consumen por
ellos mismos a favor de sus derechohabientes, cuando en que
por los funcionarios interinos o sus derechohabientes se continúe
actuando en el sector de la Corporación las condiciones que les han
mantenido por la Institución de Enseñanza al objeto de evitar una desigual-
dad de tratamiento con los que dejaron de actuar 5 años, o quienes no se
reintegraron equitativa y plenamente.

48.

Excmo. Sr. D. Antonio López de Letona,
Ministro de Hacienda y Finanzas.

Separadamente, a quien podrá tomar parte en la oposición como
candidato para cubrir vacantes plazas de Abogado y Administrativo,
de 1ª categoría. Asimismo, se acuerda admitir a los expe-
ditos, D. Jaime Jorge Alfonso Ponzeros; D. Juan Carlos Ponzeros;



Comida.

D. Sebastián Ribot Pastor, D. Bernardo Rivero Martínez, D. Gabriel del Real y D. Pedro Saguer y Ort.

49.

Se acuerda elevar a disposición del Ayuntamiento para cubrir una plaza de custodia cementaria por no haberse presentado aún ninguno aspirante.

Se acordó elevar a disposición del Ayuntamiento para cubrir una plaza de custodia del cementerio de este pueblo, por no haberse presentado aún ninguno aspirante.

Este acuerdo se acuerda proceder a la recepción y pago de las obras cuya liquidación se presenta, que igualmente se deposita según se detalla en continuación:

50, 51, 52.

Se acuerda aprobar los presupuestos y presupuesto de gastos de los trabajos de construcción municipales.

El Sr. D. Juan Bermejo, 149.675 pesetas, obras de construcción, subterráneas calle Bolinas; D. D. Martínez, presupuesto para el R. M. Cristóbal de Bolinas, por liquidación total y global, de 120.287 pesetas; D. D. Ripstein, presupuesto para el R. M. de Bolinas por calle Sr. D. Bermejo y Rosello Casador, por liquidación total y global de 11.252 pts. Quédase pendiente de pago los honorarios técnicos y gastos de locomoción.

53, 54 y 55.

Se acuerda aprobar los presupuestos de los trabajos de construcción de la casa consistorial municipal.

Se acordó elevar a disposición del Ayuntamiento para cubrir una plaza de custodia del cementerio de este pueblo, por no haberse presentado aún ninguno aspirante.

D. D. Lorenzo Barbero, obras de construcción grupo sepulturas familiares, junto con San Bernabé, Cementerio Municipal, por presupuesto, total y global, de 134.095 pesetas.

Del mismo, construir grupo sepulturas en San Bernabé, por presupuesto, total y global, de 433.581 pesetas.

D. D. Bernardo Castell Muñoz, cambio conductores en esta casa consistorial y otros, para energía eléctrica, por presupuesto, total y global, de 149.814 pesetas.

56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65.

Se acuerda elevar a disposición del Ayuntamiento para cubrir una plaza de custodia del cementerio de este pueblo, por no haberse presentado aún ninguno aspirante.

D. D. Juan Julia Coubet, 4.000 pesetas

D. D. Francisco Mito Carriz, 1.000 pesetas.

D. D. Juan Mulet Cañellas, 2.000 pesetas.

D. D. Juan Ruiz Puyol, 1.418 pesetas.

D. D. Juan González Sainza, 2.423 pesetas.

D. D. José Rodríguez Bernal, 3.000 pesetas.

D. D. Camilo Sánchez López, 1.000 pesetas.

66, 67, 68, 69, 70.
de conceder o conceder diversos
permisos para obras en particu-
culares.

D. D. Andres Barberas Barroja, 8.153 pesetas.

D. D. Antonio Lopez Sainza, 4.400 pesetas.

D. D. Guillermo Fort Soume, 2.700 pesetas.

Seguidamente se acuerda conceder los permisos para obras y
particulares, que se relacionan a continuacion, permisos que
se conceden en las condiciones propias que figuran en sus respu-
estas respectivas, que se expresan:

D. D. Antonio Pineda Ferras en nombre propio y en representación
de D. Antonio y Robert Gallor, para proseguir las obras de construc-
cion de un edificio en la calle de San Juan, 25. - D. D. Pe-
dro Bernard Serra para proseguir las obras de construccion de un edi-
ficio en la calle de Marques de S. Miguel, 10. - D. D. Antonio Juan
Munoz para proseguir las obras de construccion de un edificio
en la calle de Solano y San Juan (San Juan). - D. D. Bartolome Serra Rizo pa-
ra proseguir las obras de construccion de un edificio en la calle de
S. Juan. - D. D. Bernardo Carboull Bougias y D. D. Margarita Babilon
Gonzalez para proseguir las obras de construccion de un edificio en la ca-
lle de S. Juan, 10. - D. D. Bartolome Galardi para proseguir las obras de
construccion de un edificio en la calle de S. Juan, 10. - D. D. Juan
Babat Babi para proseguir las obras de construccion de un edificio
en la calle de S. Juan, 10. - D. D. Antonio Ferras para proseguir las obras de
construccion de un edificio en la calle de S. Juan, 10. - D. D. Baltasar
Castorell Ferras para proseguir las obras de construccion de un edificio
en la calle de S. Juan, 10. - D. D. Miguel
Crespi Carboull construir un edificio en la calle de S. Juan, 34.
D. D. Joaquin Crespi Ferras construir un edificio en la calle de S. Juan,
54. - D. D. Martin Simon Sol, construir un edificio en la calle de
S. Juan. - D. D. Antonio Mestre Molt, construir un edificio en la calle de
S. Juan, 26. - D. D. Francisco Ximenes Gil
construir un edificio en la calle de Francisco Marti Morera y en la calle de
San Juan. - D. D. Juan Carboull Pastor y D. D. Bernabé Carboull
Gual para construir un edificio en la calle de S. Juan. - D. D. Juan Ma-
rial y Juan y D. D. Maria Feal Munoz construir un edificio en la
calle de S. Juan, 46 (San Juan). - D. D. Augustus Babon y D. D. Maria
Cruz para proseguir las obras de construccion de un edificio en la calle de
S. Juan. - D. D. Antonio y Juan y Juan para proseguir las obras
de construccion y construccion de los edificios en la calle de S. Juan, 14.



del Monte", dichas obras no podran iniciarse hasta que el Ayuntamiento de Sevilla por escrito al Ayuntamiento de Sevilla de la ciudad o constructor que ha de ejecutarlas = Todos estas obras se suscriban en los planos presentados.

Dr. D. Francisco y D. Antonio Ferol Contreras, elector de obra de construcion en la linea de la urbanizacion "San Riberon", segun planos suscritos por el arquitecto D. Jose Barrio. Dicha obra no excederá de ocho meses y no podran empezar sin antes presentar en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la linea en la que existe un embargo de "indivisible".

Dr. D. Miguel Manuel Rosillo, construir un edificio destinado a hotel en la calle de San Juan, segun los planos que acompaña y suscritos por el arquitecto D. Francisco de Ubeda. Dicha obra no excederá de veinte y tres meses y no podran empezar sin que antes presente en las oficinas municipales un certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la linea en la que existe un embargo de "indivisible".

Dr. D. Bartolome Contreras de nuevo, construir un edificio en Avda. Nacional num. 10 el Perla, debiendo suscribirse en los planos presentados y en las condiciones de la Defunta Provision de Carreteras de Barba de cuyo contenido se le debe transcribir. Dicha obra no excederá de veinte y cuatro meses y no podran iniciarse sin que previamente se presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la linea en la que existe un embargo de "indivisible".

Dr. D. Guillermo de Guzman de nuevo construir un edificio en la calle de San Pedro, no 643, segun planos suscritos por el arquitecto D. Juan Manuel Contreras; debiendo suscribirse en las condiciones de la Defunta Provision de Carreteras de cuyo contenido se le debe transcribir. Dicha obra no excederá de treinta y dos meses y no podran iniciarse hasta que previamente se presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la linea en la que existe un embargo de "indivisible".

Estos cuatro últimos permisos no seran validos en caso de resultar vitiosos que no permitan la edificabilidad presentada.



May 1888.

Con este estado, no figurando en el Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, se acuerda dar lugar a la eleccion de un juez de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores presentes en esta.

I.
se acuerda aprobar cuenta.

terminadamente se acuerda aprobar una cuenta presentada por la Conservacion, importante \$ 384 pesetas, por sueldo de honor Festividad de San Sebastian.

II.
se acuerda autorizar para que se abra un pozo en el cerro de San Juan.

Con este estado, en las condiciones propias que se detallan en su respectiva, que se aprueban, se acuerda autorizar a don Juan para la apertura de los pozos que se detallan a continuacion:

En estos: Polanco, y otros: Obispo de San Juan, y otros: Manrique de la Cruz, y otros: San Sebastian; Polanco, Sr. D. Felix, Parodyson, y otros: San Juan, y otros: Obispo de San Juan, y otros.

Y en este estado, no habiendo otros asuntos para ser tratados en esta sesion de los señores presentes, acuerda dar lugar a la apertura de los pozos, habiendo excusado su falta de asistencia los señores presentes, el Sr. Presidente, seudo por don Juan y treinta asuntos, de donde se da un certificado de lo que se acuerda en presente cuenta, de todo lo cual certificado.

(Faint signatures and stamps)
(Faint signatures and stamps)
(Faint signatures and stamps)
(Faint signatures and stamps)
(Faint signatures and stamps)
(Faint signatures and stamps)



of. Interventor

Habit

Nº 9.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres del día tres de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Corporación, con el Sr. Alcalde, D. Gabriel Olguinora Sureda, al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria, a las diez y cinco minutos, sin que haya sido necesario el señalamiento de autos, para poder celebrarse, por el número de asistentes, en segunda, al propio efecto, una vez de los concurrentes, en la hora indicada en la convocatoria.

of. Alcalde

G. Olguinora

of. Secretario int.

J. ...

Nº 10.

Señalada ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 5 de febrero de 1971.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres del día cinco de febrero de mil novecientos setenta y uno, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Olguinora Sureda, por Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Regentes de la Corporación, D. Guillermo Sureda de la Cruz, D. Pablo Sureda y de la Cruz, D. Juan Vidal Turis, D. Francisco Olguinora de la Cruz, D. Juan Sureda, D. José María Sureda, D. Gabriel Sureda, D. Sureda Oliver, Sureda, el Interventor de Fondos, D. Agustín Sureda, Sureda, diez y cinco minutos de un, al impreso Secretario Interm, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo por la hora tres y un minuto, el Sr. Presidente abre la sesión, al modo de costumbre al efecto de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Seguidamente se acuerda celebrar el Sr. Gabriel Font Ribot, de entidad al de 8.096 pesetas, importe de las horas extraordinarias y sus gastos de transporte los efectos de otros, noviembre y

2.

Se acuerda celebrar horas extraordinarias a D. Gabriel Font Ribot